



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
F/N CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES. LEY N° 114
(TEXTO CONSOLIDADO POR LEY N° 6.588)
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Política de la Calidad de la Unidad de Auditoría Interna del F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Ley N° 114 (Texto Consolidado por la Ley N° 6.588).

Visión

Esta Unidad de Auditoría Interna del F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 114 (Texto Consolidado por la Ley N° 6.588), -en adelante UAICDNNYA-, tiene como visión, contribuir con los medios que tiene a su alcance, a la excelencia en la gestión a través del cumplimiento de sus responsabilidades primarias y acciones.

Misión

La UAICDNNYA tiene como misión examinar en forma integral e integrada, mediante procedimientos programados y eventuales, las actividades que se llevan a cabo en el ámbito de la Jurisdicción del F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 114 (Texto Consolidado por la Ley N° 6.588) del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo en cuenta las normas de Control Interno que dicte la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y la autoridad de la Jurisdicción, evaluando la aplicación de los principios de economía, eficacia y eficiencia.

Política de la Calidad

- Promover el fortalecimiento institucional del organismo.
- Optimizar en forma permanente el desempeño y las prácticas de control interno con el objeto de optimizar los procesos con el fin de lograr la eficacia, eficiencia de los productos del organismo.
- Promover el desarrollo constante de la profesionalización del personal impulsando su continua capacitación, el trabajo en equipos, el interés por la calidad y el desafío de continuar incorporando conocimiento para el logro de los objetivos propuestos, que surgen de acuerdo a lo establecido en la planificación anual.
- Contemplar los aspectos ambientales, incorporando acciones ecológicas en el establecimiento, destinados a impulsar el uso racional de los recursos de la UAICDNNYA.
- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información sensible concernientes a la seguridad de la información, con el fin de asegurar que dicha información reciba un nivel adecuado de protección de acuerdo a su importancia dentro de la UAICDNNYA.

Quienes suscriben la presente Política de la Calidad asumen el compromiso de implementarla, cumplir con los requisitos y mantenerla actualizada, mejorando continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad en el ámbito de la UAICDNNYA.

Dr. Leandro Vera
Subdirector Operativo
UAICDNNYA

Dr. Juan Martín Codino
Técnico UAI
UAICDNNYA

Dr. Gonzalo Díaz
Subdirector Operativo
UAICDNNYA

04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Revisión N°6